



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1940

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 426/2024 que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Palma

Se publica la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

El sr. Jorge Sainz de Baranda Brünbeck , colegiado 2.855, en nombre y representación del sr. Josep Camprubí Pol ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 426/2024 ante el juzgado de lo contencioso administrativo núm. 3 de Palma, contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el señor Josep Camprubí Pol contra la Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública por la que se excluyen las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las subescalas de la escala de administración especial del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consell de Mallorca y de 2 de 2019.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 426/2024 ante el juzgado de lo contencioso administrativo núm. 3 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, a fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

